



PROGRAMA IBEROAMERICANO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA

**COOPERACIÓN
SUR - SUR**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**ESTUDIO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO PARA
ACTUALIZAR NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PIFCSS**

1. ANTECEDENTES¹ Y JUSTIFICACIÓN

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) tiene su origen en un mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago, República de Chile, en el año 2007. Su aprobación se efectuó en el marco de la XVIII Cumbre de San Salvador, República de El Salvador, en noviembre de 2008. Su puesta en marcha se realizó durante el primer trimestre de 2010 y actualmente cuenta con 21 países adheridos².

En febrero de 2022, el Gobierno de Chile recibió por parte de la República Argentina, la Presidencia del Consejo Intergubernamental y la sede de la Unidad Técnica del PIFCSS, de acuerdo a una decisión tomada por consenso en la Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa llevada a cabo los días 6 y 7 de julio de 2021.

Desde su creación, el PIFCSS se ha consolidado como un espacio conjunto de intercambio, capacitación y debate en relación con la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT). El trabajo desplegado a lo largo de estos años, a nivel político y técnico, ha contribuido notablemente al fortalecimiento de la CSS en Iberoamérica, situando al PIFCSS en un ámbito de referencia internacional en la materia.

El PIFCSS desarrolla sus actividades conforme a su Estrategia de Mediano Plazo que para el período 2020-2023 propone 4 objetivos estratégicos: i) fortalecer las capacidades institucionales de los organismos rectores y actores clave en la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países Iberoamericanos; ii) fortalecer la gestión del conocimiento acerca de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica; iii) Mejorar la gestión de la cooperación triangular de los países Iberoamericanos; y, iv) fomentar alianzas con otros actores del desarrollo para fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Para alcanzar estos cuatro objetivos estratégicos, el PIFCSS prevé una serie de acciones que contribuyen a alcanzar resultados específicos. Así, la presente convocatoria se inscribe en el marco del OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer la gestión del conocimiento acerca de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica/ RESULTADO 2: Fortalecida la generación y difusión de conocimiento acerca de la CSS y la CT/ LÍNEA DE ACCIÓN 2: Desarrollo de estudios, investigación, reflexión y análisis de la CSS y la CT.

Hace más de una década, el PIFCSS fue creado con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las instituciones responsables de coordinar y gestionar la CSS y la CT en cada uno de los países miembros, en un contexto muy distinto al presente. Si bien ese objetivo último se mantiene como eje articulador del trabajo del PIFCSS, es necesario actualizar y profundizar el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento actual, teniendo presente que la mayoría de los países Iberoamericanos han logrado institucionalizar la gestión de la cooperación, así como adoptar nuevas políticas y herramientas para promover de manera más efectiva la CSS y la CT.

Asimismo, el Sistema de Cooperación Internacional atraviesa en la actualidad un momento de redefinición en lo que concierne a sus agendas, metodologías y actores, que repercute sobre el marco de trabajo de la CSS y la CT en la región. El actual escenario se encuentra marcado, entre otros elementos, por los profundos y múltiples cambios que ha suscitado la pandemia por COVID-19; el marco general de trabajo establecido en función de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Conferencia PABA+40; la participación cada vez mayor de distintos actores –tales como los gobiernos locales, el sector privado, la academia y la sociedad civil- y por la reorientación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y “graduación” de los Países considerados de Renta Media (PRM) como receptores de ayuda, a pesar de los importantes desafíos de desarrollo aún pendientes.

¹ Mayores detalles acerca del PIFCSS y su [Estrategia de Mediano Plazo 2020-2023](http://www.cooperacionsursur.org) están disponibles en la dirección: www.cooperacionsursur.org.

² Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

En resumen, la CSS y la CT se encuentran atravesando una etapa de reestructuración e innovación. Este escenario supone la aparición de nuevos desafíos y oportunidades, así como la necesidad de crear nuevas competencias y arreglos institucionales que no pueden ser ajenos al PIFCSS.

A lo largo de su existencia el Programa se ha caracterizado por su capacidad de dar respuesta a los diferentes retos y problemáticas identificadas por los países, así como por su flexibilidad para adaptarse a las nuevas dinámicas de la agenda de desarrollo y de la cooperación internacional. En este sentido, con el objetivo de continuar realizando un trabajo de apoyo efectivo, coherente y útil a sus países miembros, el PIFCSS se encuentra ante el desafío de actualizar su oferta de herramientas y acciones a partir de un diagnóstico profundo y actualizado sobre las necesidades de fortalecimiento institucional de sus países miembros.

Teniendo en cuenta que en 2023 deberá elaborarse la próxima estrategia de mediano plazo y la oportunidad que representa el inicio de una nueva etapa, a partir del ejercicio de la presidencia del Consejo Intergubernamental por parte de Chile y el cambio de sede de la Unidad Técnica, los países miembros han decidido incluir en el Plan Operativo Anual 2022 la realización de un estudio cuantitativo y cualitativo que permita conocer y actualizar las necesidades de fortalecimiento institucional de los 21 países del PIFCSS.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

- Fortalecer las capacidades de gestión del Programa, tomando en consideración la realidad de los países miembros en materia de CSS y CT, sus necesidades, desafíos y oportunidades.

Objetivos específicos:

- Identificar y actualizar las principales necesidades y desafíos que tienen los países miembros del PIFCSS en materia de fortalecimiento de la CSS y CT, así como las brechas que existen entre ellos;
- Evaluar la pertinencia de los mecanismos y herramientas con los que cuenta actualmente el PIFCSS para abordar los desafíos de los países en materia de CSS y CT;
- Proponer recomendaciones sobre posibles líneas de acción, temas y herramientas que deberían ser incluidas en el marco de trabajo del PIFCSS para los próximos años (principalmente a partir de la estrategia 2024-2027).

3. ALCANCE DEL TRABAJO

Se espera que la consultoría pueda identificar y sistematizar las necesidades de fortalecimiento institucional que tienen actualmente los países miembros, así como sus principales retos y obstáculos institucionales y de gestión, proponiendo un estudio que incorpore elementos novedosos y de innovación en el análisis.

El diagnóstico debe considerar la forma en que el PIFCSS aborda el trabajo con los países en cada uno de sus objetivos estratégicos, esto es, a través de acciones de alcance regional en las que participan todos los países miembros. Igualmente, debe poner de manifiesto aquellos aspectos en los que se evidencian brechas importantes entre países y sobre las cuales el Programa podría actuar con herramientas específicas.

Asimismo, se espera conocer la mirada que tienen los países miembros acerca del actual y futuro funcionamiento del PIFCSS, indagando sobre la pertinencia y el impacto de la actual estrategia de mediano plazo; así como las actividades, mecanismos y herramientas con que cuenta para apoyar el fortalecimiento de las instituciones rectoras de cooperación en Iberoamérica.

El estudio deberá adoptar un enfoque cuantitativo y cualitativo, utilizando diversas metodologías y técnicas para la obtención de datos e información de los 21 países miembros y otros actores relevantes que puedan contribuir a los objetivos del estudio.

La estructura general del estudio deberá tener en consideración los siguientes elementos, entre otros que el/la consultor/a considere pertinentes:

- Marco general, antecedentes y objetivos.
- Metodología utilizada para la recolección de datos e información tanto para el análisis cuantitativo como cualitativo.
- Caracterización del contexto actual de la CSS y la CT en Iberoamérica (principales cambios producidos a nivel de las agendas, actores participantes, metodologías de trabajo en los últimos años).
- Sistematización de los retos y necesidad de fortalecimiento institucional en CSS y CT.
- Análisis comparado de las necesidades que permita identificar brechas en la materia entre los países iberoamericanos
- Valoración del funcionamiento del PIFCSS, sus mecanismos y herramientas.
- Recomendaciones para adaptar los objetivos estratégicos y herramientas del PIFCSS con base en las necesidades de los países.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá contener los siguientes componentes:

- Propuesta de estudio que incluya:
 - Estructura, contenidos, metodología de trabajo incluyendo las técnicas que serán utilizadas para la recolección de la información, identificando posibles riesgos y estrategias de solución, de ser el caso.
 - Cronograma de trabajo (fecha de entrega, revisiones, reuniones de coordinación, etc.)
 - Propuestas adicionales que puedan enriquecer el estudio.
- La propuesta deberá ser presentada utilizando el formato del Anexo 2.
- Se deberá adjuntar la documentación personal que avale la información suministrada (Documento de Identificación; CV con referencias a publicaciones o documentos de respaldo).

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de trabajo actualizado que contenga el cronograma de actividades, estructura preliminar del estudio y metodología e instrumentos a utilizar. Deberá contar con la aprobación del Secretario Técnico del PIFCSS.

Producto 2: Documento final del estudio, que contenga los resultados del estudio, conclusiones, recomendaciones, así como los anexos metodológicos y bases de datos generadas. Deberá contar con la aprobación del Secretario Técnico del PIFCSS.

6. PERFIL REQUERIDO

El trabajo podrá ser realizado por un/a consultor/a o equipo de consultores que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

- Ser nacional de alguno de los países iberoamericanos miembros del PIFCSS.
- Poseer título universitario en relaciones internacionales, ciencias sociales y/o políticas, o ramas afines a la investigación.
- Se valorará estudios de posgrado (maestría y/o doctorado en cooperación internacional o área afín al estudio).

- Experiencia profesional de al menos cinco años en el área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Experiencia de al menos 5 años en la elaboración de estudios y diagnósticos cuantitativos y/o cualitativos
- Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información y datos (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).

Se valorará positivamente:

- Conocimientos en Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica (a través de experiencia laboral en instituciones vinculadas a la CSS y Triangular y/o publicaciones específicas en la materia).
- Conocimiento avanzado del idioma portugués dado que la investigación requerirá la revisión de documentación y la realización de entrevistas con actores claves de Brasil y Portugal.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto es de ocho mil dólares de Estados Unidos de América (USD 8,000.00), incluyendo impuestos aplicables en el país de residencia de la persona que realizará la consultoría y cualquier gasto en que incurra el/la consultor/a para el desarrollo del estudio. No se asumirá ningún costo adicional por ningún concepto (viajes, internet, teléfono, material de papelería, etc.)

8. FORMA Y PLAZOS DE PAGO

La duración de la consultoría será de 90 días calendario (aproximadamente 3 meses), a partir de la firma de contrato entre AGCID (institución administradora de los recursos del PIFCSS) y el/la consultor/a, y emisión de orden de inicio.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura en original a la Unidad Técnica del PIFCSS en Chile, y se efectuarán a través de transferencias interbancarias previa aprobación y visto bueno del Secretario Técnico del PIFCSS, con base al siguiente detalle:

- **Primer pago**, equivalente al 40% del monto total, contra entrega del Producto 1 especificado en el punto 5 de los presentes Términos de Referencia. El plazo máximo de entrega a la Unidad Técnica será de hasta 20 días calendario después de emitida la orden de inicio.
- **Segundo y último pago**, equivalente al 60% del monto total, contra entrega del Documento Final resultado de la consultoría. El plazo máximo de entrega a la Unidad Técnica será hasta 90 días después de emitida la orden de inicio.

9. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo se acordará con el Secretario Técnico del PIFCSS, el cual podrá coincidir con el lugar de residencia del/la consultor/a, siempre que éste sea un país miembro del PIFCSS. Está previsto que el estudio se realice a distancia.

10. SEGUIMIENTO DEL TRABAJO

La consultoría se realizará bajo la supervisión del Secretario Técnico del PIFCSS. La propuesta que resulte seleccionada podrá sufrir ajustes o precisiones.

11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser presentada en tiempo y forma según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Si la persona o equipo proponente estima conveniente presentar documentos adicionales, éstos deberán incluirse como anexos en el envío de la postulación.

La propuesta con toda la información necesaria y requerida deberá ser presentada en castellano. El castellano será el idioma oficial en que se suscribirá el Contrato y el mismo que se utilizará durante la ejecución del estudio.

La presentación de las propuestas deberá incluir:

- **Carta de Presentación y remisión de la propuesta técnica**, la cual deberá ser firmada por la persona proponente y contener, como mínimo, la identificación del nombre y apellido, número de teléfono, correo electrónico y dirección, la descripción de los documentos que anexa, así como manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y aceptación de su contenido. Asimismo, la persona interesada deberá remitir su propuesta técnica de acuerdo con los requerimientos establecidos en estos TDR. La propuesta técnica deberá incluir el CV de la/el consultor/a. **(ver Anexos 1 y 2)**

Una vez presentada la propuesta no se aceptarán variaciones a la misma en sus términos, ni se aceptará la presentación de documentos o información adicional. Asimismo, el PIFCSS podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

12. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico: convocatorias@cooperacionsursur.org, rotulando el asunto del siguiente modo: “Estudio cuantitativo y cualitativo para actualizar necesidades de fortalecimiento institucional en el marco del PIFCSS”

El cierre de la convocatoria será el 10 de junio a las 18:00 horas de Chile. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora indicadas.

De no recibirse ninguna propuesta dentro del plazo establecido, la convocatoria podrá ser extendida por un periodo adicional de 15 días hábiles (según el calendario de Chile).

13. ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las personas proponentes podrán solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia mediante comunicación escrita al correo electrónico convocatorias@cooperacionsursur.org hasta el día 26 de mayo, a través del Formulario para solicitud de aclaraciones y preguntas (ver Anexo 3). No habrá otra fecha ni canal para formular nuevas solicitudes de aclaración a los Términos de Referencia.

Independientemente de quién haya formulado la consulta, las respuestas se publicarán en el sitio web del Programa de modo que todas las personas proponentes cuenten con la misma información.

14. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utilizarán las siguientes ponderaciones globales:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		Puntaje Máximo
1	Propuesta técnica	60
	Coherencia con los requerimientos planteados en los TDR.	10
	Calidad y claridad de la propuesta técnica (abordaje teórico-práctico,	25

	organización del trabajo y descripción de actividades)	
	Metodología de implementación del Estudio (enfoque y técnicas de recolección y análisis de información sugeridas)	25
2	Experiencia académica	15
	Título universitario en relaciones internacionales, ciencias sociales y/o políticas, o ramas afines a la investigación.	10
	Estudios de posgrado (maestría y/o doctorado en cooperación internacional o área afín al estudio).	5
3	Experiencia profesional	25
	Experiencia profesional de al menos cinco años y/o cinco consultorías en temas de desarrollo.	9
	Experiencia profesional y/o consultorías en Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica	5
	Experiencia demostrada en análisis y sistematización de datos	8
	Conocimientos del idioma portugués	3
TOTAL		100

15. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, productos y cualquier otro material preparado por el/la consultor/a durante su período de contratación, constituyen propiedad exclusiva del PIFCSS. Por lo que el/la consultor/a se obliga a no divulgar ni utilizar la información privilegiada, confidencial y de propiedad del Programa y de sus países miembros, a la cual tendrá acceso durante su contratación, en otros espacios y fines, sin la autorización expresa del Secretario Técnico del Programa.

El/la consultor/a se compromete a realizar su trabajo bajo los más altos estándares de integridad y calidad profesional, y a no representar propósitos particulares y/o posiciones políticas que involucren o generen conflicto de intereses, ni desarrollar actividades similares con otra empresa, entidad pública u organismo internacional, en detrimento de las actividades del PIFCSS.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN Y REMISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

[Ciudad y fecha]

Señores / Señoras
Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
Santiago, Chile

REF: “Estudio cuantitativo y cualitativo para actualizar necesidades de fortalecimiento institucional en el marco del PIFCSS”

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de remitir la documentación necesaria y la propuesta técnica para la consideración en el marco de la Convocatoria de la referencia. Al respecto, dejo constancia de la aceptación de los Términos de Referencia y de su contenido.

Atentamente,

Indicar los datos correspondientes a la persona proponente.

Firma: _____

Apellido y nombre: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección: _____

País/Ciudad/Departamento: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Descripción de los documentos adjuntos (si aplica) _____

ANEXO 2 FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A. RESUMEN DE EXPERIENCIAS DEL CONSULTOR/A EN BASE AL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)

Nombre y apellidos:

Documento de Identidad:

Datos de contacto (domicilio, teléfono, correo electrónico)

EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELEVANTES DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)

Se detallarán las experiencias profesionales concretas del consultor/a (y su equipo), con relación al perfil profesional indicado en el punto 4. En caso de ser seleccionado se solicitará la documentación que acredite en cada ítem.

REQUISITOS	RESUMEN
Formación universitaria	
Formación complementaria	
MERITOS DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)	RESUMEN
Experiencia profesional y/o consultorías en temas de desarrollo.	
Experiencia profesional y/o consultorías en Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular en Iberoamérica	
Experiencia en análisis y sistematización de datos	
Conocimientos del idioma portugués	

B. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

La propuesta técnica debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir los requerimientos de los TDR, y para ello proporcionará un documento cuya extensión no podrá superar las **10 páginas** y que deberá contener las siguientes secciones:

- **INTRODUCCIÓN:** Proporcionará una descripción que dé cuenta de su comprensión del contexto de realización del estudio y sus objetivos.
- **PROPUESTA DE ESTUDIO:** La Propuesta de estudio describirá la estructura y contenidos sobre los que se estima desarrollar el estudio.
- **METODOLOGÍA DE TRABAJO:** La propuesta metodológica describirá la forma en que será abordado el estudio, identificando las herramientas y técnicas de recolección y análisis de datos e información.
- **PLAN DE TRABAJO:** Planificación temporal para el trabajo a realizar, que incluya las fechas de entrega, revisiones y reuniones de coordinación
- **FACTIBILIDAD:** Deberán mencionarse los riesgos en la realización de la consultoría y estrategias de resolución propuestas.

ANEXO 3

Formulario para solicitudes de aclaración y preguntas³

APELLIDO Y NOMBRE: _____

Teléfono _____

e-mail _____

PREGUNTA: _____

REFERENTE EN LOS DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA.

Identificación del documento o anexo _____

Página _____

Texto respecto del cual se solicita aclaración (Transcribirlo) _____

Fecha ____ de _____ de 2022

Hora: _____

³ Debe diligenciarse un (1) formulario para cada inquietud o pregunta. No se admitirán formularios que contengan más de una solicitud de aclaración o pregunta.